



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº **226-18**
Salta, **26 JUN 2018**
EXPEDIENTE Nº 6399/18

V I S T O: La necesidad de cubrir 1 (un) cargo vacante definitiva de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura **CONTABILIDAD I**, del segundo cuatrimestre de primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS Nº 425/17 aprueba el ACTA ACUERDO Nº 010/17 de la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente (fecha 12/10/17) obrante a fs. 184/185 del Expte. Nº 2511/15 aprueba y pone en vigencia el Reglamento del Art. 13 del Convenio Colectivo de Trabajo –Sector Docente.

Que la citada reglamentación se aplica, exclusivamente a la cobertura regular de cargos de jefes de trabajos prácticos en cátedra o asignaturas - según corresponda- en las que existan auxiliares docentes de primera categoría regulares.

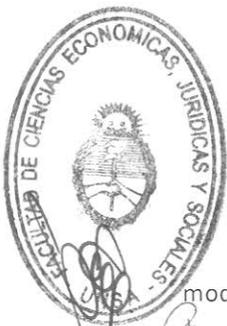
Que al momento de la convocatoria, debe existir el cargo regular de planta correspondiente con vacancia definitiva en la respectiva asignatura (o cátedra según corresponda). Si una vez sustanciado el concurso cerrado no se produjera la cobertura de la vacante, la Facultad dispondrá del cargo, conforme a la normativa vigente

Que el llamado a concurso en sus diferentes instancias se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

CONCURSO CERRADO:

1. Podrán postularse para participar del **Concurso cerrado** los Auxiliares docentes de primera categoría regulares de la asignatura (o cátedra según corresponda) a la que pertenece el cargo regular vacante de Jefe de Trabajos Prácticos.
2. Los auxiliares de primera categoría comprendidos en el punto anterior deberán ser notificados fehacientemente.
3. La presente normativa no será de aplicación para aquellos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos regulares vacantes, que se encuentren ocupados interinamente y que pudieran estar comprendidos en el Art. 73 del C.C.T. Docente. Tales casos deberán ser analizados individualmente por la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente.
4. Toda situación no contemplada en la presente, deberá ser analizada por la Comisión Negociadora de nivel particular – Sector Docente"

Que el presente concurso se registrá por lo establecido en la Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos





prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, excepto en los aspectos expresamente contemplados en la Resolución CS 425/17.

Que a fs. 3, del Expediente de referencia, obra Memorandum N° 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación/incremento que se tramita.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.18, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia Despacho N°178 /18 que obra a fs. 8.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso cerrado (inciso 1 del Anexo I de la Res. CS 425/17) de antecedentes y prueba de oposición para cubrir (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **CONTABILIDAD I** del segundo cuatrimestre de primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de los Jurados, que entenderán en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución:

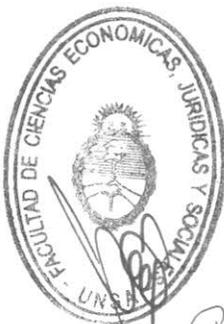
Titulares	Sixto Guillermo ALANÍS
	Marcelo Antonio BURGOS
	Liliana Amanda DI PIETRO
Suplentes	Carlos Darío TORRES
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Carlos Eduardo LÓPEZ

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que, de acuerdo con lo establecido por el inciso 1 del Anexo I de la Res. CS 425/17 pueden concursar en primer término auxiliares docentes de primera categoría regulares, a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso de la asignatura CONTABILIDAD I, de sede Central Salta.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción para los aspirantes antes indicados que tengan interés en dicho concurso:

Fecha de Publicación: 18 al 20 de Julio de 2018
Fecha de apertura: 23 de Julio de 2018
Fecha de cierre: 3 de Agosto de 2018

Las inscripciones serán recibidas por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa PANZA de MILLER; la Directora General Académica Sra. Norma A. Vilca, la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia Montero de Escudero, la Jefa de Concursos y Planeamiento Sra. Alba H. López, por Luis Castillo y Orlando Nelson Sarapura, en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Para mayor información dirigirse a Página de Internet de la Facultad: "economicas.unsa.edu.ar" > "Docentes" > Dirección de apoyo docente.





ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER al Director del Departamento de Contabilidad, auxiliares docentes de primera categoría regulares de la asignatura Contabilidad I, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa -Económico, a las Dirección de Apoyo Docente, Dpto. de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

*G
ler*



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa